Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000205-02

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse la construcción por Red Eléctrica de España de una nueva subestación de transformación eléctrica en Cantalejo, que facilite la inversión de las empresas distribuidoras en las redes eléctricas en la provincia de Segovia y garantice la disponibilidad de energía para dotar los desarrollos industriales previstos en el Plan Territorial de Fomento Industrial en ejecución en dicha provincia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 37, de 24 de septiembre de 2026.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2026, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000205, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse la construcción por Red Eléctrica de España de una nueva subestación de transformación eléctrica en Cantalejo, que facilite la inversión de las empresas distribuidoras en las redes eléctricas en la provincia de Segovia y garantice la disponibilidad de energía para dotar los desarrollos industriales previstos en el Plan Territorial de Fomento Industrial en ejecución en dicha provincia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 37, de 24 de septiembre de 2026, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que impulse la construcción por Red Eléctrica de España-Redeia de una nueva subestación de transformación eléctrica en Cantalejo (SET Cantalejo 400/132 kW), incluyéndola en la Planificación de la Red de Transporte Eléctrico 2025-2030, que facilite la inversión de las empresas distribuidoras en las redes eléctricas en la provincia de Segovia y garantice la disponibilidad de energía para dotar los desarrollos industriales previstos por el Plan Territorial de Fomento Industrial en ejecución en dicha provincia".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864